

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. CONTRATO DE LIMPIEZA DE LA SEDE E INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN IMDEA AGUA

EXPEDIENTE: E202303

1. Solicitada aclaración de duda por una empresa, en relación a la documentación a presentar en los sobres, se informa que:
 - a. En el **SOBRE Nº 1. “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR”**.
 - i. **CRITERIO 1: Documento de oferta técnica.** En ningún caso la propuesta técnica podrá superar la extensión de 20 folios a una sola cara, tamaño 12 de letra arial, a espacio 1,5 incluido el índice, la portada y la contraportada.
 - ii. Se incluirá la **declaración responsable del licitador** sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al modelo fijado en el **Anexo II** al presente pliego.
 - iii. **Certificados que acrediten el cumplimiento de las normas de garantía de calidad y gestión medioambiental.**
 - iv. **Certificado** de Visita que con motivo de la misma les expida la Fundación.
 - b. En el **SOBRE Nº 2. “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.”**:
 - i. **CRITERIO 2: Proposición económica** conforme al modelo fijado en el **ANEXO I**
 - ii. **CRITERIO 3: Gestión medioambiental**
 1. Programa de formación del personal de limpieza que contemple los aspectos medioambientales de la prestación del servicio y de ahorro energético.
 2. Protocolo de gestión de residuos clasificados según su naturaleza.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2023